RESOLUCIÓN No. 677 DE 2026
(1 de septiembre de 2026)

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

El SUBSECRETARIO CORPORATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 11° y 12° de la Ley 80 de 1993, el artículo 21° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60° del Decreto Distrital 854 de 2001, el Decreto Único del Sector Gestión Pública 640 de 2025, la Resolución No. 204 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que: "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el/ caso*".

Que las Secretarías de Despacho y Departamentos Administrativos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que la Resolución Nro. 204 del 10 de abril de 2026, *"Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto, del pago y las competencias propia de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital".* Delego la ordenación del gasto en los rubros de funcionamiento e inversión sin límite de cuantía, para adelantar los procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y la correspondiente suscripción de los actos jurídicos, contratos o convenios y demás instrumentos o acuerdos de voluntades que se requieran y que deba adelantar la SGA.

Que el artículo 1 de la Resolución No. 204 de 2026, delego la competencia para la ordenación del gasto en los rubros de funcionamiento sin límite de cuantía en el/la Subsecretario/a Corporativo/a de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el artículo 6 de la Resolución 204 de 2026, estableció que las delegaciones efectuadas en el acto administrativo en comento, comprenden la ejecución de todas las actividades propias de la gestión contractual y la facultad de suscribir todos los actos de las etapas precontractual, contractual y post contractual, entre otros, los siguientes según corresponda: *"(...) 6. Expedir el acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso de selección".*

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., adelantó el correspondiente proceso de selección para contratar la necesidad que fue justificada en los documentos y estudios previos y que consiste en *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C".

Que el presupuesto oficial del proceso de selección se estimó en la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($196.887.250) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones de ley, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	No. SERVICIOS	VALOR ESTIMADO CON IVA
LOTE 1 - MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	4	$ 23.878.702
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS)	N/A	$ 21.353.284
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1		**$ 45.231.986**
LOTE 2 - MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	4	$ 118.692.104
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS)	N/A	$ 32.963.160
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2		**$ 151.655.264**
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO		**$ 196.887.250**

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad, para amparar el presente proceso de selección y el futuro contrato a suscribir:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 948

RUBRO	O2120202008078715601
RUBRO	O2120202008078715621
FECHA	23 de abril de 2026
VALOR	$ 215.300.000
OBJETO	ID 986 - 987 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudad la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
EXPEDIDO	Subdirección Financiera

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección no es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los EEUU (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, el proceso **fue limitado a Mipymes,** atendiendo las solicitudes que fueron presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, y que una vez verificadas las mismas cumplieron con los requisitos dispuesto en la normativa en comento.

Que de conformidad con el objeto del proceso de selección, este se adelantó a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el artículo 54 de la Ley de la Ley 2195 de 2022 por medio del cual se adiciona el literal j del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. y demás normas aplicables.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, publicó en el Portal SECOP II, desde el veintisiete (27) de julio de 2026, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, las reglas del proceso y demás documentos integrantes del proceso.

Que, surtido el término previsto en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al pliego de condiciones y demás documentos publicados, la entidad recibió observaciones por parte de los interesados a través de la plataforma SECOP II.

Que mediante mensaje público a través de la plataforma SECOP II, el día 5 de agosto de 2026 la entidad dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SGA-SASI-10-2026 fue ordenada mediante la Resolución No. 616 del 5 de agosto de 2026.

Que, con ocasión a las observaciones presentadas, el día 14 de agosto de 2026 la entidad expidió la Adenda No. 1 modificando algunas estipulaciones previstas en los documentos definitivos del proceso de selección SGA-SASI-10-2026 SGA SASI-10-2026.

Que, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, llevó a cabo la diligencia de cierre y recepción de ofertas el día 19 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m., a través de la plataforma transaccional SECOP II, dentro de la cual se recibieron las siguientes ofertas:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	PROPUESTA PARA CADA LOTE	
		LOTE 1	LOTE 2
1	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS	NO	SI
2	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S	NO	SI
3	NASHARA GROUP S.A.S	SI	SI
4	UNION TEMPORAL MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ	SI	SI
5	GOURIYU SISTEMS S. A. S.	SI	SI
6	GPS ELECTRONICS LTDA	SI	SI
7	AINECOL S.A.S	NO	SI
8	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	SI	SI
9	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS	SI	SI
10	SIAV GESTION SAS	SI	SI
11	INGEGLOSAS	SI	SI
12	SELTEL SAS	SI	SI

Que, en el término previsto en el cronograma para verificar las ofertas, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, por lo que publicó en el portal transaccional SECOP II, el informe de verificación y evaluación el día 21 de agosto de 2026, con el siguiente resultado:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS

CONSOLIDADO EVALUACIONES

PROCESO SGA-SASI-10-2026

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

LOTE 1 - MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS

	OFERENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	NASHARA GROUP S.A.S NIT: 901206185-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
2	UNION TEMPORAL MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
3	GOURIYU SISTEMS S. A. S. NIT: 900738226-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
4	GPS ELECTRONICS LTDA NIT: 900092491-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
5	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS NIT: 900393756-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

CONSOLIDADO EVALUACIONES

PROCESO SGA-SASI-10-2026

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

LOTE 1 - MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS

6	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS NIT: 900152368-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
7	SIAV GESTION SAS NIT: 900940765-3	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
8	INGEGLOSAS NIT: 900930104-2	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
9	SELTEL SAS NIT: 900851890-4	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).

LOTE 2 - MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

CONSOLIDADO EVALUACIONES

PROCESO SGA-SASI-10-2026

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

LOTE 2 - MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

	OFERENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS NIT: 901312783-6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
2	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S NIT: 830005800-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
3	NASHARA GROUP S.A.S NIT: 901206185-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
4	UNION TEMPORAL MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
5	GOURIYU SISTEMS S. A. S. NIT: 900738226-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
6	GPS ELECTRONICS LTDA 900092491-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
7	AINECOL S.A.S NIT: 800120677-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

CONSOLIDADO EVALUACIONES						
PROCESO SGA-SASI-10-2026						
OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.						
LOTE 2 - MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS						
8	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS NIT: 900393756-1	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
9	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS NIT: 900152368-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
10	SIAV GESTION SAS NIT: 900940765-3	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
11	INGEGLOSAS NIT: 900930104-2	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
12	SELTEL SAS NIT: 900851890-4	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, los proponentes presentaron documentos de subsanación al informe de evaluación preliminar.

Que la entidad el día 27 de agosto de 2026, a través de la plataforma SECOP II publicó el informe de evaluación definitivo, cuyo resultado fue el siguiente:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS

CONSOLIDADO EVALUACIONES						
PROCESO SGA-SASI-10-2026						
OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.						
LOTE 1 - MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS						
	OFERENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	NASHARA GROUP S.A.S NIT: 901206185-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
2	UNION TEMPORAL MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
3	GOURIYU SISTEMS S. A. S. NIT: 900738226-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

CONSOLIDADO EVALUACIONES

PROCESO SGA-SASI-10-2026

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

LOTE 1 - MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS

	OFERENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
4	GPS ELECTRONICS LTDA NIT: 900092491-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
5	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS NIT: 900393756-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
6	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS NIT: 900152368-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
7	SIAV GESTION SAS NIT: 900940765-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
8	INGEGLOSAS NIT: 900930104-2	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
9	SELTEL SAS NIT: 900851890-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).

LOTE 2 - MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

CONSOLIDADO EVALUACIONES

PROCESO SGA-SASI-10-2026

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

LOTE 2 - MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

	OFERENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS NIT: 901312783-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
2	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S NIT: 830005800-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
3	NASHARA GROUP S.A.S NIT: 901206185-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
4	UNION TEMPORAL MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

CONSOLIDADO EVALUACIONES

PROCESO SGA-SASI-10-2026

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

LOTE 2 - MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

	OFERENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
5	GOURIYU SISTEMS S. A. S. NIT: 900738226-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
6	GPS ELECTRONICS LTDA 900092491-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
7	AINECOL S.A.S NIT: 800120677-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
8	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS NIT: 900393756-1	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
9	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS NIT: 900152368-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
10	SIAV GESTION SAS NIT: 900940765-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
11	INGEGLOSAS NIT: 900930104-2	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).
12	SELTEL SAS NIT: 900851890-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SEÑOR PROPONENTE REMITIRSE A CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACION (JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO).

Que previo al evento de subasta el proponente INGEGLOSAS mediante mensaje CO1.MSG.9892133 del 28/08/2026, allega documentos de subsanación al informe de evaluación definitivo, una vez revisados por el Comité Evaluador Técnico, no se procede a habilitarlo y por lo tanto se mantiene el informe de evaluación publicado el día 27 de agosto de 2026.

Que, de conformidad con el cronograma publicado, a las 9:00 a.m., se procede a efectuar la apertura de los sobres económicos para cada uno de los Lotes.

Que realizada la Verificación y Evaluación Económica se habilitan para realizar postura en el Evento de Subasta para el Lote 1, los siguientes proponentes:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

1	NASHARA GROUP S.A.S
2	UNION TEMPORAL MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ
3	GOURIYU SISTEMS S. A. S.
4	GPS ELECTRONICS LTDA
5	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
6	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS
7	SIAV GESTION SAS
8	SELTEL SAS

Que se inicia la subasta para el LOTE 1 con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, que entre otras determina, una duración de 20 minutos, sin auto extensión, con un tope de máximo para cada lance del DIEZ por ciento (10%) y mínimo para cada lance del TRES por ciento 3%. Si embargo en desarrollo del evento de subasta, se evidencio que el Lance No. 1 del proponente INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS, supero el tope o porcentaje máximo establecido por la entidad, con doce punto cuarenta y nueve por ciento (12.49%), por lo tanto, el proponente fue excluido y su oferta es rechazada, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Que de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones se inicia el nuevo evento de subasta para el **LOTE 1,** arrojando el siguiente resultado:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SELTEL S.A.S	26.666.974 ,98 COP	32.070.77 0,32 COP	38.59%	3
2	GPS ELECTRONICS LTDA	27.494.561 ,28 COP	40.223.66 0,27 COP	36.68%	2
3	SIAV GESTION SAS	28.640.168 ,00 COP	36.603.53 0,00 COP	34.04%	4
4	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	29.833.510 ,94 COP	29.833.51 0,94 COP	31.3%	1
5	UT MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ	33.062.649 ,82 COP	41.467.69 1,00 COP	23.86%	3

Que el proponente SELTEL SAS ubicado en el primer lugar de adjudicación para él Lote 1, fue requerido para justificar su oferta, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, era necesario que el proponente explicara las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que ofertó un descuento superior al 20% respecto al presupuesto oficial. El proponente presentó su justificación mediante mensaje No. CO1.MSG.9897270, siendo avaladas y aceptadas por el Comité Evaluador Económico.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

Que realizada la Verificación y Evaluación Económica se habilitan para realizar postura en el Evento de Subasta para el **Lote 2**, los siguientes proponentes:

1	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS
2	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S
3	NASHARA GROUP S.A.S
4	UNION TEMPORAL MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ
5	GOURIYU SISTEMS S. A. S.
6	GPS ELECTRONICS LTDA
7	AINECOL S.A.S
8	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS
9	SIAV GESTION SAS
10	SELTEL SAS

Que se inicia la subasta para el LOTE 2 con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, que entre otras determina, una duración de 20 minutos, sin auto extensión y respetando los Topes de máximo para cada lance del DIEZ por ciento (10%) y mínimo para cada lance del TRES por ciento 3%, arrojando el siguiente resultado:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS	64.250.584 ,84 COP	129.665.2 50,00 COP	55.4%	9
2	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	68.351.686 ,00 COP	81.516.01 3,67 COP	52.56%	2
3	SIAV GESTION SAS	79.070.533 ,25 COP	100.480.3 99,00 COP	45.12%	4
4	GPS ELECTRONICS LTDA	107.904.21 0,68 COP	107.904.2 10,68 COP	25.1%	1
5	UT MAFER NEX ALCALDÍA DE BOGOTÁ	114.681.91 1,68 COP	121.885.3 35,00 COP	20.4%	2

Que el proponente CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS ubicado en primer lugar de adjudicación para el Lote 2, fue requerido para justificar su oferta, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, era necesario que el proponente explicara las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que ofertó un descuento superior al 20% respecto al presupuesto oficial. El

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

proponente presentó su justificación mediante mensaje No. CO1.MSG.9897930, siendo avaladas y aceptadas por el Comité Evaluador Económico.

Que en atención a lo señalado en el proceso, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y conforme a lo señalado en los informes de subasta e informes de verificación económicos, el Comité Evaluador, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el Lote 1. MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS y Lote 2. MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026, a los siguientes proponentes:

LOTE 1. MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS al proponente **SELTEL S.A.S** identificado con NIT. 900851890-4, representada legalmente por la señora **CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.157.304 de Neiva. La adjudicación se realiza por el valor correspondiente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 45.231.986) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones de ley, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

LOTE 2. MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS al proponente **CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS** identificado con NIT. 901312783-6, representada legalmente por el señor **JOHN MARIO CASTRO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.435.161 de Cúcuta. La adjudicación se realiza por el valor correspondiente a **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 151.655.264) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones de ley, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como entidad comprometida contra la corrupción en la contratación pública, insta a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, interesados, proponentes, y ciudadanía en general para que el actuar en el proceso de selección se dé con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia, publicidad y equidad; lo anterior, en el marco de los postulados constitucionales establecidos en los artículos 74 y 209 entre otros, así como lo señalado en la Leyes 190 de 1995, 412 de 1997, 970 de 2005, y especialmente lo establecido en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, y las Leyes 1712 de 2014, 1755 de 2015, 2014 de 2019, 2016 de 2020, 2024 de 2020 y demás normas relacionadas con la lucha contra la corrupción.

Que de igual forma se deben tener en cuenta las disposiciones distritales que complementan el marco normativo nacional y que fueron creadas para prevenir y combatir la lucha contra la corrupción tales como: el Acuerdo Distrital 927 de 2024 y el Decreto Distrital 640 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”, así como las demás disposiciones distritales que regulen la materia.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

Que, de conformidad con lo expuesto, así como la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, en virtud de lo señalado en la Resolución No. 204 del 10 de abril de 2026, el Subsecretario Corporativo de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en su calidad de ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **LOTE 1. MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS** del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026, cuyo objeto es la *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C".*", al proponente **SELTEL S.A.S** identificado con NIT. 900851890-4, representada legalmente por la señora **CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.157.304 de Neiva, por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 45.231.986) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones de ley, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los costos y gastos en que incurrió el oferente para la elaboración y presentación de la propuesta fueron de su propia cuenta y riesgo, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **LOTE 2. MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS** del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026, cuyo objeto es la *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático y para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C".*, al proponente **CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS** identificado con NIT. 901312783-6, representada legalmente por el señor **JOHN MARIO CASTRO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.435.161 de Cúcuta. Por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($151.655.264) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones de ley, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los costos y gastos en que incurrió el oferente para la elaboración y presentación de la propuesta fueron de su propia cuenta y riesgo, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, no

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 677

"Por la cual se Ordena la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nro. SGA-SASI-10-2026"

reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el presente acto administrativo al proponente **SELTEL S.A.S** identificado con NIT. 900851890-4, representada legalmente por la señora **CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.157.304 de Neiva, o quien haga sus veces, y al proponente **CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS** identificado con NIT. 901312783-6, representada legalmente por el señor **JOHN MARIO CASTRO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.435.161 de Cúcuta, o quien haga sus veces, a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el literal C, Registros electrónicos, comunicaciones y notificaciones del SECOP II señalado en los términos y condiciones de uso del sistema electrónico de contratación pública - SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SÉXTO: La presente Resolución adquirirá firmeza a partir de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D. C., el primero (1) de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por VILLAMARIN SERRANO HENRY HUMBERTO
Fecha: 2026.09.01 13:53:04 -05'00'

HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO
Subsecretario Corporativo
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Nombre	Cargo	Gestión
Edix Didier Huerfano Correa	Profesional Especializado - Dirección de Contratación	Proyectó
Diego López Cuesta	Contratista Dirección de Contratación	Revisó
Cindy Cubillos Ruiz	Asesora – Subsecretaría Corporativa	Revisó
Edna Catalina Moreno Garzón	Directora – Dirección de Contratación	Aprobó